

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo II Derrumbe del orden imperial-absolutista y crisis del estado colonial (Río de la Plata-siglo XVIII).

Sección II-H Rebeliones de originarios, crisis militar, y cuestionamiento del orden corporativo

Capítulo II-H-23

Crisis militar y resistencia a reprimir en la disputa entre Comandantes de Armas y una burocracia subordinada (Gobernadores y Corregidores)

Índice

- T-I Tradición historiográfica en materia de crisis militar
- T-II Insurrección de originarios y presencia de militares peninsulares.
- T-III Conflictos entre Comandantes de Armas y Gobernadores, Tenientes de Rey, Cabildos y Reales Audiencias.
- T-IV Rebeliones en La Rioja y Traslasierra y la resistencia a reprimir los originarios
- T-V Rebelión de Cuyo y la cuestión de los originarios.
- T-VI Rebelión de Oruro y la complicidad con la insurrección de originarios
- T-VII Discordia entre cabildantes, Comandantes de Armas y Gobernadores.
- T-VIII. Discriminación racial en la plana mayor de oficiales.
- T-IX. Proceso de monopolización militar-policial y cuadrillas de vigilantes.

T-I Tradición historiográfica en materia de crisis militar

Gran parte de los teóricos que estudiaron la denominada revolución de independencia asignan su origen a la creciente crisis de la Milicia. Entre las crisis políticas que pusieron en jaque el barroco edificio de la sociedad estamental colonial, la que más habría incidido en el intento de demolición fue sin duda la crisis militar, la cual se expresó entre otras formas en la ruptura de los privilegios del fuero militar y del nepotismo militar. Mientras la tropa de los ejércitos del orden colonial-absolutista estaba formada por indios encomendados, soldados mercenarios, e incluso esclavos de origen africano, la oficialidad estaba constituida por un conjunto inflado de posiciones honoríficas. La ruptura de los privilegios se hizo evidente una vez que la recolonización Borbónica de fines del siglo XVIII entró a combatir la creciente criollización de la plana mayor de las Milicias, provocada por las intensas y antiguas prácticas patrimonialistas. Este combate se intensificó a partir de la derrota sufrida por la insurrección indígena (1781) y la expansión mercantil iniciada en dicha década. Por ello, Morón (1988), fundado en Kuethe (1979), sostuvo que la intervención de las fuerzas militares veteranas en el seno de las fuerzas disciplinadas indianas no tuvo un carácter puramente instrumental sino político pues se orientaba en grado superlativo a garantizar la adhesión de los vasallos americanos a la realeza peninsular.¹ Las tesis de Roberts (1938) y Halperín Donghi (1979), que remontan el origen de la crisis militar a la conciencia criolla que las Milicias adquirieron con la derrota sufrida por los británicos en

Buenos Aires a comienzos del siglo XIX, encontraría entonces antecedentes más antiguos.²

En lo que habría constituido un antecedente inmediato de la llamada revolución de independencia, la corona --mediante las políticas centralizadoras y anti-patrimonialistas-- logró que los patriciados, o elites criollas locales, representadas por sus Comandantes de Armas y sus Cabildos seculares y eclesiásticos, intensificaran la resistencia a Virreyes, Gobernadores, Corregidores (de españoles), Obispos y Oidores. En el sentido apuntado por las tesis de Kuethe y Morón, cabe entonces preguntarse si los conflictos en el seno de las Milicias, y entre éstas y el Estado, se hallaban o no relacionados con los procesos de criollización de la sociedad colonial. Los conflictos entre las milicias y el estado se habrían manifestado en las luchas por los ascensos, los premios, los destinos, las plazas de cadetes, los repartos de mercancías y el comercio fronterizo, y la participación en las entradas al desierto, las cuales reflejarían las contradicciones por la ocupación del aparato militar del estado colonial. Asimismo, nos preguntamos si estas luchas se acrecentaron durante las bonanzas mineras y comerciales, por cuanto fue durante las mismas que la metrópoli arreció con reformas destinadas a reducir el margen de autonomía de las elites criollas locales. En las contradicciones entre las milicias y el estado colonial, estudiaremos los casos en que las Comandancias de Armas se enfrentaron --con motivo de los conflictos suscitados por las tribus y comunidades indígenas-- a los Cabildos, los Gobernadores y los Tenientes-Gobernadores. Para estudiar estos casos, hemos seleccionado una docena de textos de época hallados en litigios judiciales del siglo XVIII, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires, en el Archivo Histórico de Córdoba (AHC), y en el Archivo Municipal de Córdoba (AMC).

T-II Insurrección de originarios y presencia de militares peninsulares.

La incidencia de los conflictos entre la milicia y el poder político variaba con la composición étnica de la oficialidad y tropa, en especial con la presencia de militares peninsulares, como fue el caso de la importación desde España de Regimientos Disciplinados de Veteranos,³ en ocasión de las Guerras Guaraníticas y la Expedición Demarcatoria de Límites con Portugal (1754), encabezada por el Marqués de Valdelirios y el Gobernador de Buenos Aires General José de Andonaegui, y la Expedición de Don Pedro de Cevallos para la recuperación de la Colonia de Sacramento (1778),⁴ pues su instalación daba lugar a que los criollos expusieran sus rencores.⁵ Con la primera amenaza británica, ocurrida en la década del 70, llegó al Río de la Plata en 1774 el Regimiento de Infantería de Galicia (dos batallones), hasta que cuatro años más tarde, en 1778, fue reemplazado por el II Batallón del Regimiento de Infantería de Saboya.⁶ Pero en el Alto Perú, durante la revuelta de Túpac Amaru (1782), a falta de Regimientos de Veteranos se armó a los mestizos de Chuquisaca en un cuerpo de milicias patricias.⁷

Derrotada la insurrección indígena, y dada la contradictoria conducta demostrada por las planas mayores de las Milicias, constituidas por criollos, a comienzos de la rebelión, y la altivez demostrada a posteriori de la misma,⁸ la corona urgió el envío de más oficialidad y tropa de ejército, disciplinada o veterana, compuesta de regimientos de peninsulares, de índole puramente rotativa o de refuerzo.⁹ En efecto, luego de dicha Rebelión, fueron llevados a Potosí y Charcas desde el Perú, los Regimientos de Granaderos de Soria y de Extremadura,¹⁰ y a Montevideo desde España el Regimiento de Infantería de Burgos.¹¹ La presencia del Regimiento de Extremadura --destacada por la índole de sus uniformes, que contaban con una casaca colorada, y por el privilegio del fuero militar-- generó en Charcas en 1785, con motivo de un incidente policial en el que un granadero dio muerte a un mestizo, una conmoción o tumulto popular,¹² conocida como revolución de los muchachos. Esta sublevación fue liderada por el profesor de la Universidad de Charcas Juan José Segovia,¹³ en aparente connivencia con el Gobernador-Intendente General Ignacio Flores.¹⁴ Como consecuencia inmediata, Flores puso en pie

nuevamente a una compañía de milicias mestiza, para más luego ser destituido por el Virrey Loreto.

Las campañas militares en la segunda mitad del siglo XVII contra las sublevaciones indígenas de los Valles Calchaquies; las expediciones porteñas de los Gobernadores Baltasar García Ros y Bruno Mauricio de Zavala, en la primera mitad del siglo XVIII, contra la Rebelión de los Comuneros de Asunción, encabezada primero por José de Antequera (1723), y más luego por Fernando de Mompóx y Antonio Ruiz de Arellano (1735);¹⁵ o la expedición porteña del Gobernador José de Andonaegui contra los indios Guaraníes en oportunidad de las llamadas Guerras Guaraníticas (1755-56) -- derivación del Tratado de Permuta con Portugal (Madrid, 1750)-- registraron una numerosa serie de desertiones. Es de advertir, que estos ejércitos de la modernidad colonial-absolutista estaban formados por indios encomendados, soldados mercenarios, e incluso esclavos de origen africano. Tan fue así, que el 20 de Julio de 1753 el Cabildo de Buenos Aires ordenó a todos los negros y libertos se alisten en las fuerzas que se trasladarán a Misiones para pacificar los pueblos de indios "tapes" rebeldes.¹⁶ En la Primera Expedición de Misiones desertaron 25 hombres.¹⁷ En las Entradas al Chaco, practicadas en 1750 y 1752, los tercios de La Rioja y Catamarca se habían sublevado reiteradamente.¹⁸

T-III Los conflictos entre Comandantes de Armas y Gobernadores, Tenientes de Rey, Cabildos y Reales Audiencias.

Las constantes insurrecciones y guerras étnicas entre las diversas naciones indígenas de las fronteras del Alto Perú, Chaco, Paraguay, Litoral y Araucanía también generó intensos conflictos en el seno de la burocracia militar colonial, entre los Comandantes de Armas mismos y entre éstos y las demás autoridades coloniales: Gobernadores, Tenientes de Rey, Cabildos y Reales Audiencias. Los Comandantes de Armas, a juicio de Beverina (1935) y Cabodi (1950), amén de las funciones puramente militares ejercían atribuciones judiciales y policiales dentro de los límites geográficos de su destino militar.¹⁹ Pero a diferencia de los Alcaldes Provinciales y los Alcaldes de Hermandad, los Comandantes de Armas no dependían de los Cabildos sino de los Gobernadores o Gobernadores-Intendentes.²⁰ En cuanto, a los Corregidores y Tenientes de Rey, a diferencia de los Regidores, no debían ser naturales ni vecinos de la población donde hubieren de ejercer su función, motivo por el cual sus decisiones solían provocar numerosas resistencias.²¹

Con motivo de las levas organizadas por los Gobernadores, para las Entradas al Chaco, los Comandantes de Armas se resistían a cumplir las órdenes impartidas por éstos. En el caso de los Gobernadores Juan Victorino Martínez de Tineo,²² y Juan de Pestaña Chumacero, los Comandantes de Armas --en las localidades sufragáneas de la Gobernación de Córdoba del Tucumán, como los Valles de Catamarca, La Rioja, y Córdoba, durante las décadas de 1750 a 1770-- imponían periódicamente en forma compulsiva, con la excusa de la falta de pago de los sueldos, autoridades políticas interinas.²³ En la propia Córdoba, en 1753, el Comandante de Armas Félix de Cabrera,²⁴ y los cabildantes Gerónimo Luis,²⁵ Juan Agustín,²⁶ y José Gregorio Echenique,²⁷ Gregorio Arrascaeta,²⁸ José de Arrascaeta,²⁹ Marcos Ascasubi,³⁰ y José de Molina Navarrete,³¹ quienes se habían resistido a colaborar con la Entrada a tierras de los indios Abipones, solicitaron al Consejo de Indias, en defensa de los fueros de Córdoba, que el Teniente de Rey Manuel de Estéban y León,³² "...no usase de las providencias concedidas a los gobernadores y capitanes generales".³³ Argumentaban los citados cabildantes, que al igual que en Buenos Aires, los Tenientes de Rey deberían ejercer sus funciones sólo en la jurisdicción militar y "...en raro caso, la [jurisdicción] ordinaria [o civil]".³⁴ En 1763, en Corrientes, tuvieron lugar tres rebeliones de neto corte militar. La primera, le ocurrió al Comandante Bernardo López, en Diciembre de 1762, primero cuando se dirigía al Chaco, bajo la excusa "...que llevaba errado el rumbo", y luego cuando se dirigía a la Colonia del Sacramento, para recuperarla de los Portugueses,

desertándole la tercera parte de la tropa.³⁵ Y la tercera, se originó un año más tarde, en Octubre de 1763, en la sublevación de la gente de Guerra que Don Bonifacio Barrenechea conducía a las Fronteras del Río Pardo,

"...a quien los mismos soldados en el día primero de la marcha lo prendieron, pusieron grillos, condujeron a la ciudad, lo privaron del empleo de Sargento Mayor y ejecutaron los demás desórdenes que allí son públicos".³⁶

Fue esta rebelión la antesala más inmediata de la llamada Revolución de los Comuneros de Corrientes, ocurrida otro año más tarde, en 1764, y que por estar vinculada con conflictos eclesiásticos está detallada en otro trabajo de este autor. En agosto de 1765, en la Villa de San Isidro Labrador de Curuguaty, provincia del Paraguay, al año de haberse producido la Rebelión Comunera de Corrientes, el Teniente Mayor Juan Ignacio González Vexarano y el Sargento Mayor Juan de Villalva, alias Juan Gordo, se amotinaron contra las autoridades militares y civiles. El Teniente General Bartolomé Larios Galván, aparentemente apoyado por Don Sebastián de León y Don Salvador Cabañas, pretendía destinar "...una armada para cierta campaña", bajo amenaza de ser "pasados a cuchillo" si se resistían.³⁷ Diez años más tarde, en 1774, los moradores del Curato de Traslasierra,³⁸ donde estaba destinado uno de los cinco regimientos que custodiaba la frontera cordobesa, se sublevaron contra las autoridades designadas por el Cabildo de Córdoba. Encabezados por Basilio Quevedo, y asesorados por Enrique Olmedo,³⁹ y Joaquín Güemes Campero,⁴⁰ los vecinos de Traslasierra se sublevaron primero contra la remoción de su Cura Párroco, el Dr. Simón Tadeo Funes,⁴¹ e inmediatamente después, con la defensa del Dr. Dalmacio Vélez, contra el despotismo de los peninsulares y Maestres de Campo José de Isasa y Ayesta,⁴² y José Tordesillas,⁴³ protegidos del Maestre de Campo Juan Tiburcio de Ordóñez,⁴⁴ así como contra el servicio gratuito en la frontera, el Estanco del Tabaco y el pago de la sisa y la alcabala.⁴⁵ Barrionuevo Imposti (1968) relata, en un fascinante ensayo, fundado en un expediente de la Serie Gobierno, existente en el Archivo Histórico de Córdoba (AHC), como dicha rebelión fué inicialmente amortiguada por una negociación conocida como el Pacto de los Chañares, concertada por los rebeldes con el Maestre de Campo Juan Tiburcio Ordóñez,⁴⁶ perteneciente a una facción capitular de Córdoba opuesta al clan de los Allende.⁴⁷ Pero posteriormente, el Cabildo de Córdoba desconoció el pacto y encomendó al Coronel de Milicias José Benito de Acosta,⁴⁸ su represión, pagando Quevedo su atrevimiento con la cárcel. La cuestión fué llevada a la Real Audiencia de Charcas, pero de su expediente no habrían quedado rastros.

T-IV Rebeliones en La Rioja y Traslasierra y la resistencia a reprimir los originarios.

Las rebeliones en La Rioja y Traslasierra continuaron en la década del 80. En un expediente de la serie de Hacienda, donde se halla un Informe elevado en 1784 por su Cabildo al Gobernador-Intendente de Córdoba, se encuentra como prueba de actos subversivos un pasquín con cinco estrofas en décimas, de netos perfiles insurreccionales, que denominaremos para su identificación posterior "Décimas de Protesta". Su autor, un verdadero precursor de la poesía de la emancipación, que probablemente influyera en la letra de nuestro Himno Nacional, no sería otro que el mismo Andrés Ortíz de Ocampo Ysfrán que dos años después compuso unos versos en décimas denominados *Décimas Correctivas*, primero publicadas por Grenón (1922), y veinte años después reproducidas por Carrizo (1942).⁴⁹

También regiones del Alto Perú sufrieron el embate de los conflictos internos de la milicia. Debido a la conducta observada en la lucha contra los indios Chiriguano, calificada por el Cabildo de Tarija del 20 de abril de 1778 como cobarde,⁵⁰ el Regidor Decano y Alcalde de Primer Voto Coronel Luis Hurtado de Mendoza,⁵¹ íntimo amigo de José Antonio Arce,⁵² fue separado de su cargo militar.⁵³

Dos años más tarde, en 1780, en represalia por la humillación sufrida, Hurtado separó de sus empleos y cargos públicos a los Beneméritos miembros del Cabildo "...que habían sacrificado su salud e intereses en el servicio de la Patria", inhabilitándolos por el espacio de ocho años, y subrogando en su lugar a los que como Ignacio San Martín "...no tenían otro mérito que su ciega adhesión a Arce, y criminal disposición para sacrificar la Patria a sus más inicuos y sórdidos intereses".⁵⁴ El conflicto del Comandante de Armas de Tarija con el Cabildo y la Misión Franciscana de las Salinas se volvió a repetir en 1781 debido a la oposición generada por la desmedida aniquilación y empobrecimiento de todo el vecindario y Misión "...con las Derramas a que fue obligado para la mantención de los soldados", más de mil y quinientos hombres, mayoritariamente indios y mulatos, reclutados para combatir a los indios Chiriguano.⁵⁵

T-V Rebelión de Cuyo y la cuestión de los originarios.

Tampoco Cuyo quedó atrás en materia de conflictos. Ya en 1764, el mismo año en que se producen las rebeliones Comuneras de Corrientes y de Curuguaty, el Teniente Corregidor de San Juan Francisco Xavier Garramuño,⁵⁶ fuertemente enfrentado a los linajes capitulares de los Albarracín, los Irrazábal y los Sánchez de Loria, fue asesinado por una pandilla compuesta por dos cristianos y seis indios.⁵⁷ En el caso particular de Mendoza, el Cabildo mantuvo una actitud ambigua pues compuesto por criollos cerró filas primero junto a la milicia contra las autoridades políticas con sede en Chile, que pretendían se iniciara una guerra contra los indígenas. Cuando Mendoza aún pertenecía en 1778 a la Capitanía General de Chile, el Alcalde Francisco Xavier de Rozas,⁵⁸ ligado a una de las tres casas reinantes de Cuyo, se quejaba contra el Corregidor Jacobo Badarán y Bustillos,⁵⁹ por los excesos, injurias e improperios que ejecutó por escrito y de palabra contra el Cabildo de Mendoza.⁶⁰ El motivo de la queja se habría originado en el sospechoso interés de Badarán por llevar guerra ofensiva contra los indios Huiliches, los tradicionales enemigos de los Pehuenches.⁶¹ En los autos con el Comandante de Frontera José Francisco Amigorena,⁶² el Capitán Nicolás Santander y Corvalán,⁶³ manifestaba que mientras dependió la jurisdicción de Cuyo de la Capitanía General de Chile

"...no hubo facultad para ofender a los Indios en la menor parte, y sí expresísimas prohibiciones que se hallaban archivadas, para que no se les hiciese Guerra ofensiva y puramente se estuviese a la defensa".⁶⁴

Su queja habría tenido éxito en la Real Audiencia de Chile por cuanto Badarán fue sustituido por el Maestre de Campo José Sebastián de Sotomayor,⁶⁵ fundador a su vez de otra de las llamadas tres casas reinantes en Mendoza.⁶⁶ Pero más luego, el prestigio adquirido por Amigorena, en su conducta con los indios de la frontera sur, provocaba la lógica envidia de los miembros del Cabildo mendocino. Dicho Capitán Nicolás Santander, denunciaba que el Comandante de Frontera Amigorena, le disputaba el superior mando de Armas al Corregidor Jacinto de Camargo y Loayza, designado a instancias del Fiscal de la Real Audiencia de Chile Dr. José Perfecto de Salas.⁶⁷ Dicho mando lo disputaba "...a cara descubierta diciendo [que Camargo] no tenía acción si no en lo Civil, y advocándose el absoluto mando en lo Militar".⁶⁸ Por el contrario, el ex-Alcalde Francisco Videla y Aguiar,⁶⁹ fué desterrado en 1782, conjuntamente con Pablo Barroso y José de la Reta,⁷⁰ por motivos aún no muy aclarados, pero que se especula se refieren a la crisis social iniciada con la Expulsión de los Jesuitas y desatada por la negativa de los mulatos libres y esclavos de la finca del Carrascal, perteneciente al Convento de Santa Mónica de los Ermitaños de San Agustín, a ser exportados a las minas de oro de La Serena, Chile;⁷¹ o a la negativa de las Milicias Cuyanas a participar de la represión de los seguidores de Túpac Katari.⁷²

T-VI Rebelión de Oruro y complicidad con la insurrección de originarios.

En oportunidad de la rebelión indígena encabezada por Túpac Katari, los azogeros de áreas periféricas como Oruro, perteneciente a la Gobernación-Intendencia de Charcas, que no gozaban del privilegio de la mita o del azogue, se hallaban apremiados por la presión fiscal que ejercía la burocracia Borbónica y por la presión financiera que imponían los acreedores peninsulares como José de Endeiza y Alvear,⁷³ Manuel de la Bodega y Llano,⁷⁴ y Pedro de Lagrava,⁷⁵ posteriormente ajusticiados por los indígenas. Dichos azogeros, como fue el caso del Regidor Decano Manuel Serrano,⁷⁶ los Procuradores Generales Manuel de Aurrecoechea,⁷⁷ y Clemente José Menacho,⁷⁸ y los Alcaldes y Oficiales de Milicia Domingo Urquieta,⁷⁹ Isidro de la Riva,⁸⁰ Domingo de Herrera y Galleguillos,⁸¹ Jacinto Rodríguez de Herrera,⁸² y Juan de Dios Rodríguez de Herrera,⁸³ en sus comienzos se solidarizaron con la revuelta, coaligándose con los indígenas,⁸⁴ para más luego, en virtud del "miedo" generado por la virulencia de la movilización indígena, se volcaron al bando peninsular y encabezaron la represión.⁸⁵ Esta contradictoria actitud les significó, que luego de producirse la derrota indígena, sus conductas fueren juzgadas, y en 1785, con la defensa del Dr. Mariano Pérez de Saravia y Sorarte, sus bienes fueren secuestrados y sus personas remitidas presas a Buenos Aires.⁸⁶

T-VII Discordia entre cabildantes, Comandantes de Armas y Gobernadores.

En Tucumán, localidad supeditada a la Gobernación de Salta, la discordia entre los cabildantes, Comandantes de Armas y Gobernadores se producía por resistirse los primeros a participar de la represión al alzamiento de Túpac Amaru.⁸⁷ La excusa para rebelarse se fundó en que el Gobernador-Intendente de Salta los había humillado, al reclutar en calidad de soldados rasos y no de oficiales al Comandante de Armas de Tucumán Coronel Fermín Vicente de Texerina y Barreda,⁸⁸ al Capitán Manuel Pérez Padilla,⁸⁹ y al Teniente Coronel del Regimiento de Santiago del Estero Martín Ángel Varón.⁹⁰ Su apoderado, Joaquín Monzón,⁹¹ alcanzó a denunciar dicho reclutamiento como una verdadera humillación. En realidad, el conflicto se había iniciado en 1778 cuando el Gobernador de Salta, alimentado por los resentimientos generados en la llamada Rebelión de 1767 contra el Gobernador Juan Manuel Fernández Campero,⁹² anuló las elecciones del Cabildo de Tucumán y nombró por Alcalde de primer voto a Miguel Laguna,⁹³ y de segundo voto a Joaquín Díaz.⁹⁴ También en La Rioja, en 1781, en ocasión del envío de las tropas (60 hombres) que iban a relevar las que estaban de guarnición en la frontera del Río del Valle,⁹⁵ --que iban a reprimir el alzamiento de Túpac Amaru-- el Administrador de la Renta de Tabacos de La Rioja José Antonio Mercado,⁹⁶ fue arrestado bajo la acusación de haber sublevado las tropas. A más de haber abandonado el relevo, Mercado fue acusado de haber esquilmo a sus soldados con el juego y la venta de bebidas espirituosas.⁹⁷ En realidad, las tropas habían sido sublevadas por el Comandante de Armas Juan José de Villafañe y Dávila,⁹⁸ "...quien no por eso dejó de merecer al Cabildo, compuesto de sus allegados y parientes, el concepto de muy buen servidor del Rey y de la República".⁹⁹ Conocida más tarde la verdad, trató entonces el Cabildo que la culpa de Villafañe apareciese como de Mercado.¹⁰⁰ En Buenos Aires, con motivo del malón indígena sufrido por la población del pago de Luján, en agosto de 1782, y el infortunado resultado del combate de la Laguna de Esquivel, el Comandante de Frontera Juan José Sarden, peninsular, fue acusado de cobardía por el Sargento Mayor Francisco Julián de Cañas,¹⁰¹ y sometido a un Consejo de Guerra, del cual a pesar de salir absuelto de culpa y cargo el monarca lo cambió de destino ordenándole retornar a España.¹⁰² Tres años más tarde, en 1785, con motivo de la sedición de unos indios Guaraníes establecidos en Gualaguay, Entre Ríos, se provocó un sonado conflicto del cual resultó la prisión y suicidio del ex-Alcalde Provincial Francisco Méndez,¹⁰³ y el procesamiento del Comandante de Asamblea de Caballería Teniente Coronel Tomás de Rocamora.¹⁰⁴ Rocamora, quien ya se había enfrentado con anterioridad a los terratenientes santafesinos que reclamaban la posesión de gran parte de lo que hoy es Entre Ríos, habría sido esta vez objeto de la

venganza de los terratenientes Entrerrianos Juan Carlos Wright, María Martina Pranz,¹⁰⁵ Pedro García de Zúñiga,¹⁰⁶ José González de Bolaños, Francisco Ormaechea, Ignacio Elzaurdi,¹⁰⁷ José Cevallos,¹⁰⁸ y Francisco Pajón,¹⁰⁹ por haberse opuesto a la extensión de sus latifundios.¹¹⁰ En su réplica, asesorado por el Dr. Mariano Irigoyen,¹¹¹ Rocamora reconocía que los pocos hacendados de aquellos parajes se hallaban

"...resentidos contra mí, porque sosteniendo los Derechos de la Población, contradecía, no a los inmensos terrenos que aunque con compras afectadas ya poseían, sino a las nuevas adquisiciones a que obtaban, en perjuicio de los comunes creados y a crear: sabían bien que los Cabildos establecidos, pobres, estúpidos, y recientes, y acostumbrados a sufrir en particular los golpes del Despotismo, no habían criado todavía el nervio necesario para oponérseles, y únicamente se sostenían con el constante apoyo de su fundador; así se propusieron desconceptuarme y removerme para sofocarlos en su cuna y seguir ellos su ambiciosas miras".¹¹²

Y otros cuatro años después, en 1789, el Síndico Procurador General del Cabildo de San Fernando de Maldonado, Antonio Duarte, entró en conflicto con el Comandante Militar Capitán de Ejército Francisco Climen.¹¹³ Si una Sala de tanta autoridad como la de los Sres. Alcaldes del Crimen, no podía arrestar a los Jueces ordinarios sin consulta y asenso del Virrey, se preguntaba el Dr. Domingo Paz y Echeverría,

"...¿podrá el Comandante Militar de Maldonado, sin jurisdicción alguna en lo civil y político, arrestar y hacer conducir a su presencia a aquel Alcalde ordinario, como si fuera un reo de estado, sin ajamiento de las preeminencias o exemciones de su carácter y empleo, y escándalo del público?".¹¹⁴

A fines de siglo, en la Expedición que en 1800 se organizó en la Banda Oriental contra los indios Charrúas y Minuanes, el Comandante de Frontera Jorge Pacheco,¹¹⁵ fue cuestionado por el Teniente Gobernador de Yapeyú Francisco Bermúdez,¹¹⁶ y acusado por el que luego fuera su propio consuegro, el Capitán Benito Chain, de despotismo en el tratamiento de los pobladores de Paysandú.¹¹⁷ Y en el Paraguay, con motivo de la cruel muerte de 75 indios Mbayás prisioneros, cometida en 1796 por el Comandante Luis Bernardo Ramírez y el Sargento Mayor José Miguel Ibáñez,¹¹⁸ el Alcalde de Asunción José del Casal y Sanabria fue detenido y remitido con escolta a Montevideo, y en mayo de 1799, con la defensa del Dr. Mariano Zavaleta y dictamen del Lic. Tomás Antonio Valle, fué absuelto de culpa y cargo.¹¹⁹ Casal y Sanabria, amigo del ex-Gobernador Pedro de Melo y Portugal, habría sido objeto de la venganza del Gobernador Lázaro de Rivera por: a) haberse opuesto al proyecto del Cabildo, compuesto por comerciantes peninsulares,¹²⁰ de estancar (monopolizar) la comercialización de la yerba; b) haberse opuesto a la licencia otorgada al Subdelegado del Departamento de Santiago "...para que pusiese un beneficio de yerba, por cuenta de los cinco pueblos [de indios] de su cargo, en los yerbales recientemente descubiertos en Villa Real"; y c) haber servido al Virrey Marqués de Avilés al hospedar a los sabios naturalistas Félix de Azara y Juan Francisco de Aguirre, peritos de la IV Comisión Demarcadora de Límites entre España y Portugal, empresa en la cual Avilés había invertido gran parte de su gestión.¹²¹

T-VIII. Discriminación racial en la plana mayor de oficiales.

Luego de la Reconquista de Buenos Aires, y en vísperas de la Revolución, a tal extremo estaba discriminada racialmente la plana mayor de oficiales,¹²² entre peninsulares (Catalanes y Vizcaínos) y criollos (Patricios), que los miembros de las castas (Pardos y Morenos), acudían a todo tipo de

estratagemas para lograr incorporarse a sus filas en calidad de oficiales. En Buenos Aires, Tomás Aquino, luego de casarse y salir de la minoridad,

"...trató de ser oficial de Arribeños, y produjo su Información de Limpieza de Sangre; pero como su dicho padre José Joaquín Castro que estaba vivo era Pardo, y por ello no se le admitía en aquel Cuerpo, fue la información de que no era hijo de él, y sí de otro español".¹²³

También, por estar integrados los cuerpos de milicianos de pardos y naturales (indios y mestizos); algunos Cabildos, integrados mayoritariamente por peninsulares, o españoles europeos, manifestaban su más abierta indignación. En Salta, con motivo de un desfile militar acontecido frente al Cabildo en 1807, sus Milicias Provinciales, dirigidas por sendos criollos, el Coronel Pedro José de Saravia,¹²⁴ y el Teniente Coronel Manuel Antonio Texada,¹²⁵ faltaron el respeto debido al Cabildo, que estaba reunido en pleno. Si bien Acevedo (1965) minimiza la trascendencia de este hecho, nosotros creemos que, por el contrario, el mismo reflejaba un estado de ánimo colectivo en el seno del patriciado, por demás significativo.¹²⁶ Por un lado el Procurador Síndico General Don Tomás de Arrigunaga y Archondo,¹²⁷ que era peninsular, reaccionando contra la falta de respeto de los oficiales criollos contra la autoridad del Cabildo de Salta, denunció que el Regimiento Miliciano de Salta

"...es por la mayor parte de clase plebeia, tributaria, y otras castas de ínfima estracción, insubordinados, ociosos, vagos, y mal entretenidos, y por lo mismo desobedientes a prestar auxilio a los Jueces Ordinarios, y de la Santa Hermandad".¹²⁸

Profundamente indignados por las expresiones etno-céntricas del peninsular Archondo, los criollos Saravia y Texada contestaron afirmando que

"...es un efecto grosero de mala crianza el asentar que el Regimiento de nuestro mando se forma de blancos, indios y otras castas...¿Por ventura quiere [Archondo] que los soldados sean todos blancos, rubios, y colorados? Pues báyase a las Regiones Septentrionales de la Europa, y allí los encontrará por millares".¹²⁹

Al soldado, argüían Saravia y Texada, no se le hace información de nobleza para alistarlo, "...ni nos devemos parar demasiado en lo trigueño del color".¹³⁰ Si a Archondo lo fastidiaba la composición étnica del Regimiento de Milicianos, Saravia y Texada concluían que aquel debió "...haberse quedado, o buelto a su País, pues que nadie lo llamó, ni lo detuvo".¹³¹

T-IX Proceso de monopolización militar-policial y cuadrillas de vigilantes.

Con las Reformas Borbónicas se da en las colonias de América un proceso de monopolización militar-policial urgido por la creciente crisis social.¹³² En Cabildos como el de Buenos Aires, se libraban despachos de Comisión a las Compañías de Pardos y Morenos para perseguir a los esclavos fugados. A fines de siglo, en 1796, el Capitán y Comandante interino del cuerpo de Morenos libres José García,¹³³ fue designado Comisionado para celar la fuga y conducta de los Morenos esclavos, una suerte de Jefe de Cuadrilla de Vigilantes,¹³⁴ o de Sambo Rioplatense.¹³⁵ Pero dos años más tarde, en 1798, por motivos que ignoramos, el Virrey Antonio Olaguer Feliú dio las ordenes para segregarlo a García de dicha labor, derivando la responsabilidad a las Compañías de Morenos "...que están interinamente vajo su mando, como las de Pardos, le auxilién en los casos que lo necesite para el desempeño de la misma comisión".¹³⁶ Finalmente, con la Revolución de Independencia, los Cabildos perdieron su antigua ascendencia sobre las Milicias, quedando los ascensos, promociones y destinos al arbitrio de las propias autoridades militares.¹³⁷

Para concluir, podemos afirmar, fundados en los innumerables conflictos suscitados en las Comandancias de Armas de mediados y fines del siglo XVIII, aquí relatados, que si bien el derecho de los Virreyes, Gobernadores y Corregidores a interferir en el nombramiento de los Comandantes de Armas, se perpetuó en el tiempo, estos últimos no cesaron de enfrentar a los primeros. Por lo demás, estas luchas se acrecentaron durante las bonanzas mineras, por cuanto fue durante las mismas que la metrópoli arreció con reformas destinadas a reducir el margen de autonomía de las milicias locales.

NOTAS

¹ Morón, 1988, 189.

² Roberts, 1938, 287.

³ Por cuerpo disciplinado debía entenderse a los que tengan planas mayores veteranas, asamblea reglada y demás regímenes correspondientes. Atento a que las milicias de Buenos Aires "...no son disciplinadas, no tienen la plana mayor veterana, no tienen Asamblea reglada, no viven acuartelados los Sargentos, Cabos, tambores y pífano, como viven en todas las milicias disciplinadas, y por otra parte no tienen estos sueldos, gratificaciones ni vestuario, como tienen en aquel caso: las milicias desta Capital no son Milicia de la primera clase, sino puramente urbana a las que le sucede lo mismo que a las desta clase en España que no tienen número fijo de individuos, sino que todos los habitantes son soldados para estar listos cuando ocurriese alguna novedad" (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.102, Exp.33, fs.7v.).

⁴ Beverina, 1977, 37; y Socolow, 1987, 61, 137, y 308 nota 19.

⁵ Ramos Pérez, 1977, 7-58; y Socolow, 1978, 115.

⁶ 232 dragones y 47 artilleros (Beverina, 1939, 32).

⁷ Lynch, 1967, 227. Sobre la revuelta indígena en el Alto Perú, ver Serulnikov, 2006. Sobre la rebelión del Inca Túpac. Amaru y el Noroeste Argentino, ver Poderte, 1997.

⁸ Cajías de la Vega, 1987; y Valle de Siles, 1990-91.

⁹ Kuethe, 1979, 95; y Suárez, 1984, 168, y 199-200. Sobre la rebelión en Mina Gerais en 1789 conocida como Inconfidencia Mineira, ver Santos, 1966. Las milicias debían distinguirse a juzgar por la Real Orden del 2 de agosto de 1791 según que fueran disciplinadas o urbanas. En las provincias del Virreinato del Río de la Plata carecíamos de milicias disciplinadas por cuanto "...no tienen la plana mayor veterana, no tienen Asamblea reglada, no viven acuartelados los Sargentos, Cabos, tambores, y pífano, como viven en todas las milicias disciplinadas, y por otra parte no tienen éstos (los Sargentos, Cabos, etc.) sueldos, gratificación, ni vestuario, como tienen en aquel caso: luego las milicias desta Capital no son Milicia de la primera clase, sino puramente urbana a las que le sucede lo mismo que a las desta clase en España que no tienen número fijo de individuos, sino que todos los habitantes son soldados para estar listos cuando ocurriese alguna novedad" (Archivo General de la Nación Argentina [AGN], Tribunales, Leg.102, Exp.33, fs.7v.).

¹⁰ estos regimientos, a diferencia del Regimiento de Saboya, estaba formado por criminales reclutados en las cárceles de dichas ciudades de España (Gullón Abao, 1993, 118).

¹¹ Beverina, 1939, 32. A causa de la dificultad de reclutar veteranos en el país el monarca autorizó al Virrey en 1783 a establecer su propia bandera de recluta en La Coruña y en 1802 en en Málaga (Beverina, 1939, 40). Para la frontera de Buenos Aires fueron redactadas en 1784 unas Instrucciones que debe observar el Cap. Pedro García, Sub-Teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires en su comisión de recluta que ha de establecer en Galicia (AGN, Sub-Inspección, 1762-84, Sala IX, 28-6-2).

¹² La Novísima Recopilación de las Leyes de España distingue el levantamiento o sedición (rebeliones, sublevaciones) de los tumultos o motines; y luego el motín del tumulto, a pesar de atribuir a los dos géneros un carácter de movimiento popular

(Tord-Lazo, 1981, 226).

¹³ Asesor de Guerra en la expedición de Moxos y procurador del famoso azoguero Luis Beltrán de Orueta (Buechler, 1989, 357; y Just Lleó, 1994, 344-345). Casó con Manuela del Risco y Agorreta, hermana de Francisca del Risco y Agorreta, dueña del Ingenio Chaca, en Potosí; padre de María Rosalía Segovia, mujer del poderoso azoguero de Potosí Pedro Antonio Ascárate, y de Margarita de Segovia, mujer de Félix Alejandro de Mendieta y Aréchaga; cuñado del Dr. Agustín del Risco; y concuñado del Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Charcas Dr. Tardío de Guzmán (Morales, s/f, 245; y Costa Du Rels, 1944, 215). Probablemente parienta de Mercedes del Risco y Ciudad, mujer del Virrey del Río de la Plata Marqués Gabriel de Avilés; y del Corregidor de Cuyo General Juan del Risco y Alvarado, natural de Trujillo, Perú, hijo de Valentín del Risco y de Isabel de Alvarado y Toledo (Morales Guñazú, 1936, 104).

¹⁴ Criollo nacido en Quito. Este tumulto popular se halla detallado en AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 221, Exp.1, 2, y 4; en Mendoza, 1939, en Costa Du Rels, 1944; en Francovich, 1948, 61-71; en Lynch, 1967, 227; en Tanzi, 1977, 183; y en Abecia Valdivieso, 1984, 155-176.

¹⁵ Cardozo, 1959; y López, 1976.

¹⁶ AGN, División Colonia, Bandos, Libro 2, fs.20 y 21.

¹⁷ AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5., fs.2.

¹⁸ Garavaglia, 1984, 26.

¹⁹ conservación del orden, represión del contrabando, persecución de desertores, cuatros y salteadores, auxilio a los correos y chasquis, etc. Su autoridad fué el origen del poder absoluto de Gobernadores como el Fraile Aldao en Mendoza, Estanislao López en Santa Fé, Juan Felipe Ibarra en Santiago del Estero y Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires.

²⁰ Beverina, 1935, 54; y Cabodi, 1950, 96. Llama la atención que Azcuy Ameghino (1988) descubra esta misma realidad sin alcanzar a citar ni a Beverina ni a Cabodi (Azcuy Ameghino, 1988, 12).

²¹ Rojas, 1963, 8.

²² Presidente de la Real Audiencia de Charcas (Burkholder y Chandler omiten mencionarlo). Marido de Rosa Escobar Castellanos, hija de Ramón Escobar Castellanos y de Francisca Plácida López de Velazco; concuñado del hacendado Martín de Castañares; padre de José Francisco de Paula Martínez de Tineo, marido de Magdalena de Goyechea (viuda de Gabriel de Güemes Montero); y suegro del Caballero de Carlos III Pedro José de Saravia y de Miguel Vicente de Solá e Inda (Cornejo, 1945, 30-50; debo esta referencia a la gentileza de Carlos Jáuregui). Según información enviada por el Gobernador de Buenos Aires Bucareli y Ursúa al Conde de Aranda, Martínez de Tineo se casó "...con la viuda de un mercader con crecida parentela" (Acevedo, 1969, 123). Sin embargo, para Carlos Jáuregui, Doña Rosa Escobar contrajo un sólo matrimonio (información particular). De esta contradicción surgiría que Bucarelli, para acentuar las tintas contra Tineo, malversaba la información que enviaba al Conde de Aranda. Martínez de Tineo informa al Virrey del Perú en 1752 la conducta de las Milicias de La Rioja y Catamarca (Juan Victorino Martínez de Tineo al Virrey del Perú, Salta, 28 de julio de 1752, Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 49, Carpeta 6, cuerpo 0, estante 3; cuya fotocopia existe en el fondo documental donado por Enrique Barba al Centro de Historia Colonial, de la Universidad Nacional de La Plata).

²³ Larrouy, 1927, 157-220; Barrionuevo Imposti, 1968, 46-55; Bazán, 1979, 184-192; Acevedo, 1983-84, 50-55; Garavaglia, 1984, 26; y Gullón Abao, 1993, 109-124. Según Zinny (1920), la sublevación de las milicias catamarqueñas y riojanas estuvieron encabezadas por Antonio Salcedo, Sebastián Rizo, Bartolo Barros (presos en el Río del Valle), Lorenzo Horrillo, Gabriel Segura y Julio Casal; instigadas por el Cura de Catamarca Don Juan Adaro y los Presbíteros Francisco Salcedo y Miguel Villafañe; y patrocinadas por el Obispo Pedro Miguel Argandoña (Zinny, 1920, I, 203). Según Grenón, 1922, 257; Larrouy, 1927, 157-220; Serrano Redonnet, 1979, 215; y José González Ledo y Eduardo R. Saguier (1991): "El Discurso poético de protesta y la formación de una conciencia política independiente. Las décimas y octavillas de Ocampo Ysfrán, Camboño, Vallejos, Melo, Lafuente, y Arias Saravia, en las provincias del Río de la Plata (1772-1805)", ponencia presentada en el Encuentro "Sociedad y Economía en el Mundo Colonial", organizado por el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata) y el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales,

de la Universidad de Buenos Aires, celebrado el 27, 28 y 29 de junio de 1991 en el Museo Roca [Buenos Aires]); en dicha sublevación participó en forma preponderante el mestizo bastardo Andrés Ortiz de Ocampo Ysfrán, sujeto que, según Baltasar de Villafañe y Guzmán "...a sido cooperante por no decir primario...rigen de todas estas revoluciones pues el más mínimo escrito de los soldados a corrido no sólo por su dirección sino también por el trabajo de su puño" (Baltasar de Villafañe y Guzmán al Gobernador, La Rioja, 10 de Diciembre de 1753, AGN, División Colonia, Sala IX, 5-6-6).

²⁴ Félix Cabrera Célis de Burgos era hijo de Félix Cabrera y Cortés y de Dionisia Celis de Burgos, y se casó con María Isabel de Zeballos y Suárez de Velazco, hija del comerciante avecindado en Buenos Aires Juan Antonio de Zeballos. Era padre de Nicolás Cabrera Zeballos, casado con María Tomasa de Allende, hija del General Tomás de Allende y Losa y de Bernardina Vicenteleo de la Rosa y Carranza (Calvo, 1924, 74). Félix Cabrera Celis era hermano de Bartolina Cabrera, mujer del Maestre de Campo Francisco Figueroa Mendoza, hijo del santiagueño Sargento Mayor Juan Figueroa Mendoza y de Ana Suárez de Cabrera; y de Francisca Cabrera Celis, mujer del Maestre de Campo Vicente Moyano y Oscariz (Calvo, 1936, I, 240; y Lazcano, III, 195).

²⁵ estaba vinculado con la Casa santiagueña de los Paz de Figueroa, por estar casado con Josefa de Urtubey, hija del Cap. Pedro de Urtubey, quien pasó a América con el Gobernador Martín de Jáuregui en 1689, y de Mariana Paz de Figueroa. Eran padres del R.P. Bernabé Echenique, a quien equivocadamente se le adjudicara la autoría de los Laudatione Quinque (Furlong, 1937,1952), de Juan Alejandro Echenique, marido de la viuda de Felipe Crespo, Doña Marquesa Antonia de los Reyes, y de Clara Echenique, mujer del Alcalde Provincial Coronel José Martínez de Candia, natural de Galicia. Era Clara a su vez madre de Julián Martínez, casado con Juana Luisa Pérez, y de José Raimundo Martínez (Calvo, 1938, III, 229; Lazcano, 1968, 223). Gerónimo Luis de Echenique intentó contraer una sociedad o compañía para el tráfico de mulas por \$300.000 con Don José Cabrera, salteño, y con Don Manuel Prego de Montaos, residente en Potosí, comprando uno en Córdoba, invernando otro en Salta, y el otro vendiendo, remitiendo el dinero, y llevando la cuenta en Potosí, la cual no tuvo efecto por la desgraciada muerte del primero (Learte, 1926, 197). La desgraciada muerte de Gerónimo Luis de Echenique a la que alude Learte (1926) ocurrió a comienzos de 1754 y fue "desgraciada" por tratarse de un suicidio mediante ahorcamiento motivado por la profunda frustración que le infligiera la derrota política a manos del Gobernador de Córdoba, al suspender éste los oficios y varas concejiles, que su familia monopolizaba (R.P. Pedro Juan Andreu al R.P. Jaime Pérez, Córdoba, 30-III-1766, Archivo Histórico de Córdoba [AHC], Escribanía N.2, Leg.34, Exp.8, fs.47). En cuanto a Prego de Montaos es de destacar que terminó por adquirir en Potosí un ingenio de moler metal llamado Pampa a los herederos de José Ascasubi, probable pariente del vecino de Córdoba Marcos Ascasubi. En 1758 se le inició a Gerónimo Luis un juicio post-mortem por insania (AHC, Escribanía N.1, Leg.331, Exp. 1; Leg.346, Exp. 2).

²⁶ Alcalde de Primer Voto en 1757, hijo del Teniente General de Gobernación y Maestre de Campo Don Juan de Echenique, nacido en España, y de María Antonia de Cabrera y Carvajal, casado con María Josefa de Molina y López del Barco, hija de Lorenzo Molina Navarrete y Tejeda y de Luisa López del Barco; y hermano de José Santiago, Gerónimo Luis, José Gregorio y Catalina de Echenique y Cabrera (Lazcano, II, 1968, 203; III, 1969, 145). Fueron padres de Francisco Xavier Echenique Molina, marido de Rosa Tablada y Otáñez, y de José Echenique y Molina, marido de Magdalena de las Casas y Ferreyra, hija del Maestre de Campo Ignacio de las Casas y Jayme, y de Agueda Ferreyra Lasso de la Vega (Allende Navarro, 1964, 151). Magdalena de las Casas era a su vez hermana de Francisco Antonio y de Estanislao de las Casas (AHC, Escribanía N.1, 1753, Leg.315, Exp.13). Los cuatro hermanos Echenique Cabrera eran cuñados del Alcalde de Hermandad Manuel Noble Canelas y Cortés, y de Ignacio de Carranza y Herrera Velazco (Calvo, 1936, III, 229). Francisco Xavier Echenique y Molina y Rosa Tablada, fueron padres de María Josefa Echenique nacida en Noviembre de 1765, mujer del Alcalde José Benito de Acosta, fallecido sin sucesión, de Gervasia Echenique, mujer de Lucas Dícido y Zamudio, y de Petrona Isabel Echenique, mujer del comerciante Francisco del Signo y San Román (Lazcano, II, 205). Juan Agustín de Echenique mantuvo un pleito por tierras con su tío Gregorio de Echenique en 1743. A raíz de dicho pleito, el Gobernador de Córdoba Matías de Anglés libró en 1743 un despacho para que el Alcalde de Primer Voto Capitán José Moyano Oscariz prendiera y embargara todos los bienes de los hermanos Juan y Gregorio Echenique "...por el disgusto que se le informó a SS. avíamos tenido entre ambos usando en el de armas violentas" (AHC, Escribanía N.1, Leg.295, Exp.8). Recién en 1766 los hermanos Gregorio y José Echenique alcanzaron una transacción (AHC, Escribanía N.1, Leg.356, Exp.7).

²⁷ contrajo primeras nupcias con María Rosa Arzaga, padres de María Rosa Echenique, mujer de Nicolás Azcoeta, y segundas nupcias con Margarita Villafañe, riojana, padres de María Luisa Echenique, mujer de Juan Bautista de Isasi y Molina, padres estos últimos de María Ignacia de Isasi, mujer del Sargento Mayor de la Nobleza y Maestre de Campo Estéban Montenegro (Calvo, 1938, III, 229 y 233; Lazcano, II, 203).

²⁸ Teniente Tesorero, Superintendente de la Santa Cruzada, Juez de Minas, y Alcalde de primero y segundo voto (Allende Navarro, 1964, 86). Hijo del Maestre de Campo Antonio de Arrascaeta, nacido en Elgóibar, y de María Ferreira de Acevedo, poseedor este último de un valioso contingente de libros de comedias (Furlong, 1944, 42). Fué casado luego de 1744 con María de Allende y Losa. Era hermano de María Josefa Arrascaeta, mujer de Antonio Godoi Funes del Arco; de Mariana Arrascaeta, mujer del Coronel Marcos José de Larrazábal; de María Arrascaeta, mujer del Maestre de Campo Francisco de Villamonte, padres de Estefanía y Teodora Villamonte, mujer esta última de Manuel Argüello; de José de Arrascaeta, casado con María Roldán y Allende; del Arcediano de la Catedral Dr. Marcos Arrascaeta; y de Miguel Arrascaeta. Gregorio Arrascaeta era primo hermano de Martín de Arrascaeta, natural de Guipúzcoa, hijo de Francisco Arrascaeta y Manuela Soberón, casado con Urbana de las Casas y Soberón, hija de José Francisco de las Casas y Funes, y de Manuela Soberón y Rodríguez (Romero Cabrera, 1973, 27; Lazcano, II, 143). Martín de Arrascaeta hizo entrega del Registro de escribano a Clemente Guerrero en 1771 (AHC, Escribanía N.2, Leg.41, Exp.5). La herencia de Gregorio Arrascaeta tuvo toda suerte de incidentes, comenzando con su sobrino Justo Arrascaeta, quien disputó la propiedad de la estancia denominada la Yerba Buena, que hubo Don Gregorio por herencia de su hermano el Arcediano Dr. Marcos Arrascaeta (AHC, Escribanía N.3, Leg.42, Exp.16). Estos incidentes se extendieron a la herencia del primer Arrascaeta, procedente de España, que en su oportunidad cobrara el Coronel Marcos José de Larrazábal, al extremo que Juan de Hormaeche solicitaba en 1816 se le exhibiera su testamento (AHC, Escribanía N.1, Leg.447, Exp.2).

²⁹ Hijo del Maestre de Campo Antonio de Arrascaeta, nacido en Elgóibar, y de María Ferreira de Acevedo, poseedor este último de un valioso contingente de libros de comedias (Furlong, 1944, 42). Hermano de Gregorio Arrascaeta, de María Josefa Arrascaeta, mujer de Antonio Godoi Funes del Arco; de Mariana Arrascaeta, mujer del Coronel Marcos José de Larrazábal; de María Arrascaeta, mujer del Maestre de Campo Francisco de Villamonte, padres de Estefanía y Teodora Villamonte, mujer esta última de Manuel Argüello; del Arcediano de la Catedral Dr. Marcos Arrascaeta; y de Miguel Arrascaeta. José Arrascaeta era primo hermano de Martín de Arrascaeta, natural de Guipúzcoa, hijo de Francisco Arrascaeta y Manuela Soberón, casado con Urbana de las Casas y Soberón, hija de José Francisco de las Casas y Funes, y de Manuela Soberón y Rodríguez (Romero Cabrera, 1973, 27; Lazcano, II, 143). Era marido de María Roldán y Allende, hija del comerciante y Comisario General Bernardo Roldán y de María de Allende y Losa; cuñada del comerciante Phelipe de Haedo y de la Sota; y padres de José Manuel de Arrascaeta y Roldán, marido de la porteña Tomasa Mantilla, hija del santanderino Diego Mantilla de los Ríos, y de Juana Inés de Fresneda y Esquivel, propietarios de una chacra en el pago de la Matanza, Provincia de Buenos Aires (Calvo, II, 113).

³⁰ Adquiere el oficio de Regidor en 1730 (AHC, Escribanía N.2, Leg.18, Exp.4). Probablemente pariente de Don José Ascasubi, dueño del ingenio de moler metal denominado Pampa, en Potosí, y marido de María Ortega, cuyos herederos venden el ingenio a Manuel Prego de Montaos, socio de Gerónimo Luis de Echenique (Learte, 1926, 197). A Marcos Ascasubi le es abierto el juicio sucesorio en 1777 (AHC, Escribanía N.3, Leg.29, Exp.20). Según Lazcano Colodrero (1968), la mujer de Marcos Ascasubi era Rosalía de las Casas y Ponce de León, hija del Maestre de Campo y Regidor Propietario Ignacio de las Casas y Jaime, y de Teresa Ponce de León; hermana de Teresa de las Casas, mujer del Comisario de Caballería Joaquín de Mendiolaza, dueño de la mayor arria de mulas a Potosí; y media hermana de Estanislao de las Casas, marido de María Ignacia Pavón, suegro éste de Benito Mariano de Zavalía, Francisco Javier Alvarez y Arias, y José de Echenique y del Barco (Lazcano Colodrero, II, 151).

³¹ Hijo del Capitán Luis de Molina Navarrete y Tejeda y de Isabel de Garay y Peralta; sobrino de Lorenzo Molina Navarrete y Tejeda, casado con Luisa López del Barco; del Sargento Mayor Alonso Molina Navarrete, casado con Ana Gutiérrez de Toranzo; de Juana Molina Navarrete, casada con el Cap. Francisco López del Barco; y de Petronila Molina Navarrete, mujer del Alcalde Francisco Garay. Casó en 1724 con Josefa Rosa de la Sierra y Cuerno, hija del Alférez Juan Antonio de la Sierra y Cuerno y de Paula de Losa Bravo y Peralta (Lazcano, II, 1968, 203; III, 1969, 145).

³² Era casado con Eugenia de Ledesma y Olmedo, hija del Regidor y Fiel Ejecutor General Ignacio de Ledesma y Ceballos, dueño de la estancia Santa Cruz, y de la hija del encomendero de Cabinda y Macarrire y Teniente Gobernador de La Rioja Bartolomé de Olmedo y Serrano; y suegro del General Prudencio Palacios (Lazcano, 1969, III, 293). Fué padre del Chantre de la Catedral Dr. José Lino de León, de Pasqual Baylón de León, ausente en las Provincias del Perú, de María Teresa de León, mujer del General Prudencio Palacios, y del Dr. Domingo Ignacio de León, Teniente de Rey de Córdoba, Subdelegado de la Renta de Correos, Juez de la Universidad, y Presidente de la Junta Municipal de Temporalidades de Córdoba en 1775, marido de María Josefa Zavala. Era dueño de la estancia nombrada La Chacarilla (AHC, Escribanía N.2,

Leg.64, Exp.21). Falleció en enero de 1775 (Acevedo, 1972, 265).

³³ Acevedo, 1972, 255.

³⁴ Acevedo, 1972, 256.

³⁵ AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5, fs.2 y 2v.; y AGN, División Colonia, Criminales, Leg.5, Exp.4. El Capitán Bernardo Ríos declaró que aparte de disparárseles la caballada, "...la falta que ubo allí de tabaco también fué parte de todos los disgustos que tuvieron, que para suplirla mascaban yerbas del campo, o rayces de pajas, de lo que resultó llagárseles toda la boca y que se mantenían por alimento por falta de bastimentos con dichas rayces, y que aún siendo la carne flaca, daba para cada sesenta hombres un toro día de por medio" (AGN, División Colonia, Criminales, Leg.5, Exp.4, fs.11v.).

³⁶ AGN, División Colonia, Justicia, Leg.2, Exp.19, fs.7v.; y Criminales, Leg.4, Exp.5 y 14. El Auditor Juan Manuel de Labardén afirma que "...Es innegable que lo que motivó la repugnancia de la gente fue lo que padecieron en el Río Pardo los primeros Correntinos que condujo Bernardo López. Y lo que estos padecieron no fue poco. La falta de alimentos continuados por todo el tiempo, que durase la expedición presindiendo de lo demás se puede contar por un martirio en circunstancias de estar viendo dar todo lo necesario a la tropa arreglada" (AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5, fs.1v.). En cuanto a la rebelión sufrida por el Comandante Barrenechea, Labardén observaba que el motivo de la misma no fue la violencia con que dicen que trató a algunos, "...sino en haber alistado a mas de quarenta de los que acababan de venir del Río Pardo. Que prudencia se puede encontrar en esto? todos ponderaban la miserias que habían padecido, todos encarecían el mal trato que les dió Catani. Si Barrenechea creía que hablaban verdad, como se persuadía que estos habían de volver a sufrir lo mismo? Si no los creía, como le parecía que habían de ir a entregarse al mismo a quien habían desacreditado falsamente? Casi se puede sospechar que esto fue buscar medios, para que sucediese lo que sucedió" (AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5, fs.4).

³⁷ AGN, División Colonia, Justicia, Leg.2, Exp.28, fs.21v. De resultas del motín, el Teniente Bartolomé Larios Galván, el Alférez Real Joseph Zerrano y el Fiel Ejecutor Juan Antonio de Aguirre fueron llevados presos al Igatimirí, donde "...los metieron en una canoa embarcando ocho hombres con ellos, y entre ellos el dicho Salvador Portugués que iba de popero, y que a la vuelta de una punta, que hace el río los amarraron de las manos y ahogaron...Es voz corriente que el Director del tumulto ha sido Don Mauricio Villalba y que en varias ocasiones le ha dicho al declarante dicho Villalba, que donde murieran sus parientes metidos en el motín, ha de morir él. Y responde que por cosa particular le contó el dicho Salvador que auiedo ahogado a los dichos teniente y fiel ejecutor, echaron al agua al dicho Zerrano maniatado, y que fué buscando como media quadra donde salió con las manos desatadas invocando a la Virgen Santísima; y que allí lo bolvieron a amarrar, y echarlo y tornó a salir en la misma distancia desatado agarrando un Rosario (que tenía al cuello) de Jerusalem, y invocando a la Virgen del Rosario, y volvieron a amarrarlo, lo echaron tercera vez donde volvió a salir desatado, haciendo la misma diligencia en cuia vista, le quitaron el Rosario, y lo echaron quarta vez al agua apretándolo con un palo, y que entonces se ahogó" (AGN, División Colonia, Justicia, Leg.2, Exp.28, fs.20).

³⁸ Cipriano Hurtado de Lara, Bartolomé y Manuel Gallardo, José Cuello, Basilio Quevedo, Francisco Rivarola, Bernardo Urquijo, Luis Arana, Mateo Cejas, Inocencio Villafañe, Pedro Juan Balla, Domingo Olmedo, Ignacio Núñez, y Eugenio Heredia (Barrionuevo Imposti, 1968, 48). Ignacio Quevedo, hijo de José de Quevedo, cuyo parentesco con Basilio Quevedo lo ignoro, había heredado las estancias de San Martín y Chipchira. Policarpo Cuello, cuyo parentesco con José Cuello también lo ignoro, adquirió en 1735 una fracción de la antigua estancia del Rio de los Sauces al Pbro. Agustín Olmedo (Barrionuevo Imposti, 1949, 755, 761).

³⁹ hijo del Gral. Bartolomé Olmedo. Vendió en 1764 la estancia de Santa Cruz de Nono al Sargento Mayor Francisco Garay, y fué propietario de la estancia de San Antonio de Chaquinchuna, heredándola su hijo Domingo Olmedo (Barrionuevo Imposti, 1949, 741 y 756).

⁴⁰ Juez Pedáneo del Valle de las Palmas en 1796, primo del padre del Gral. Martín Miguel de Güemes. Padre de Manuel Güemes Campero, un oficial de Facundo Quiroga, de quien el General José María Paz, relata en sus Memorias, como estando preso en su cuartel, luego de la batalla de Oncativo, comentó que la anécdota sobre el caballo moro que recriminó a Quiroga la participación en la batalla resistiéndose a ser montado fué real (Paz, Memorias, capítulo XVI). Cutolo, erróneamente asigna por padres de Manuel Güemes Campero a Manuel Güemes y Gómez y Manuela Güemes y Martierena

del Barranco (Cutolo, III, 475).

⁴¹ Larrouy, 1927, II, 365; y Barrionuevo Imposti, 1949, 785-786. Según Castellano Sáenz Cavia (1969) era cordobés e hijo de Antonio de Funes y de Juana Pavón (Castellano Sáenz Cavia, 1969, 157); y según Verdaguer (1931) era nacido en Cuyo en 1731 (Verdaguer, 1931-32, 406).

⁴² Nacido en San Sebastián, España, casó en Córdoba con María del Rosario Ponce de León, hija del Maestre de Campo Agustín Ponce de León y Elena de Carranza, padres de José Manuel de Isasa, prócer de la Independencia. Comprador de La Candelaria, estancia jesuítica, según Acuerdo del 31-III-1784 (AGN, División Colonia, Temporalidades de Córdoba, 1774-1777, Leg.7, Sala IX, 21-10-2) Debo esta referencia a la gentileza de la Profesora Estela Barbero, quien se halla estudiando la expulsión de los Jesuitas con una meticulosidad propia de benedictino. Tuvo Isasa duros pleitos con José Manuel Salguero, dueño de la Estancia de Los Dos Ríos (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.220, Exp. 15)

⁴³ propietario de la estancia de Las Tapias (Barrionuevo Imposti, 1949, 758), quien la heredó de su mujer María Fernández, hija de Tomás Fernández y de Francisca Argüello. Era concuñado del Capitán Francisco Antonio de Bringas y Chavarría (Castellano Sáenz Cavia, 1970, 356).

⁴⁴ Hijo de Juan de Ordóñez y Herrera, y de Luisa Ledesma y Garaian, casado en primeras nupcias con Isabel Bustos y Ledesma, y en segundas nupcias con María Caldevilla (LC, 1936, 140). Pretendió en 1785 adquirir de los Dominicos la estancia de Diego Celis en \$2.000, y fracasó en el intento (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.242, Exp.12). Según Andrés Mestre, Ordóñez "...no tenía poco mérito en que no se hubiese disipado con mayor brevedad la Sublevación de Traslasierra, por patrocinar a José de Isasa, autor de aquellos alborotos" (Andrés Mestre al Virrey Vértiz, Salta, 24 de Agosto de 1782 [AGN, División Colonia, Interior, Leg.13, Exp.5]).

⁴⁵ Barrionuevo Imposti, 1949, 786; y 1968, 46-55.

⁴⁶ Vendió en 1778 la estancia del Río de los Sauces, en Traslasierra, a Juan Luis Arias de Cabrera; era hijo de Juan de Ordóñez y Herrera, y de Luisa Ledesma y Garaian; casado en primeras nupcias con Isabel Bustos y Ledesma, hija de Tomás Bustos de Albornóz; y en segundas nupcias con María Caldevilla (LC, 1936, 140; Barrionuevo Imposti, 1949, 742; y Castellano Sáenz Cavia, 1970, 18 y 24).

⁴⁷ Ver Saguier, 1992.

⁴⁸ Gallego, Coronel de Milicias de la Frontera, casado en primeras nupcias con Ipólita Garay y Molina, sin sucesión, y en segundas nupcias con María Josefa Echenique, también sin sucesión. Debía su cargo al Gobernador Gerónimo Matorras. Su primer esposa Ipólita Garay era hermana de: Petrona Garay, la cual se desposó con el Alcalde Francisco Armesto y Allende; del Alcalde Provincial Domingo Garay; de Fernando Garay; de Teresa Garay, mujer de José de Ariza; y de Francisca Garay, mujer de Fernando de Arce y Bustillos (AHC, Escribanía N.1, Leg.390, Exp.12, fs.119). Su segunda esposa María Josefa Echenique, nacida en Noviembre de 1765, era hija de Francisco Xavier Echenique y del Barco, y de Rosa Tablada. Josefa Echenique era hermana de Petrona Isabel, mujer de Francisco del Signo y San Román, y de Gervasia, mujer de Lucas de Dízido y Zamudio. En 1779 querella al Maestre de Campo Diego de las Casas (AHC, Crímen, Leg.34, Exp.13). Lo heredó a José Benito de Acosta, su sobrino y albacea Don Pedro Martínez (AHC, Escribanía N.1, Leg.438, Exp.24).

⁴⁹ Grenón, 1922, 256; y Carrizo, 1942, III, 413-415.

⁵⁰ formado por Alonso de Ruiloba, Melchor García de Villegas, Inocencio Antonio Rodríguez de Valdibieso, Pablo Rodríguez de Lema y los Europeos Juan Pérez de Estrada [cuñado del Cura Juan Ildefonso Echalar] y Francisco González de Villa (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.125, Exp.16).

⁵¹ Sobrino de Urbano Espejo (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.125, Exp. 16). Entre 1755 y 1757 contrajo con mercaderes porteños diez operaciones de fiado por valor de \$13.168, importando yerba del Paraguay (AGN, Protocolos, Registro 2, año 1755, fs.573v., y 625v.; R.1, 1757, fs.280, 219v., y 214; R.2, 1757, fs.328v., 327v., 338v., y 340; y R.6, 1757, fs.283v.; y Sala IX, Tribunales, Leg.56, Exp.7, fs.9v.). Su confirmación como Regidor de Tarija se obtuvo por Real Provisión de 3 de abril de 1764 (AGN, División Colonia, Interior, Leg.2, Exp.10; y Leg.14, Exp.8). El despacho de Coronel del batallón de Milicias se libró en 1775 (AGN, División Colonia, Interior, Leg.2, Exp.10). En 1782 recurre ante el Superior Gobierno por

los agravios que le infirió el Cabildo de la Villa de Tarija (AGN, División Colonia, Interior, Leg.14, Exp.8). En 1786 presenta sus fojas de servicio para aspirar al título de Mariscal de Campo (AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg.10, Exp.11). Probablemente era pariente de Francisco Hurtado de Mendoza, cabildante de Córdoba, y hermano de José Hurtado de Mendoza, quien contrajo con mercaderes porteños, entre 1764 y 1785, media docena de operaciones de fiado por valor de \$17.331 (AGN, Protocolos, Registro 5, 1764, fs.114; R.6, 1764, fs.74v.; R.4, 1768, fs.213; R.2, 1768, fs.75 y 78v.; y R.5, 1785, fs.123).

⁵² Hijo adulterino del Maestre de Campo Agustín de Arce y Oruña Flores de Burgos y de Isabel Sánchez de Herrera, mujer de Pedro Zansón; hermano entero de Juana y Bernardo de Arze; medio hermano de Catalina de Arce y Ruiz de Mendoza, mujer del Doctor Mariano Antonio de Echazú, Abogado de la Real Audiencia de Charcas; y tío de José Patricio de Antequera (Morales, s/f, 98; Echazú Lezica, 1989, 91; y AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.125, Exp.16, fs.23).

⁵³ "...conocido en la Provincia por las pasadas experiencias de su cobardía, y pusilanimidad; y confirmado en la actualidad por el pánico terror, con que había huído de el enemigo, dejándole franca la entrada a la Provincia e inmediaciones de la Villa, arrojaron en esta tal espanto, y consternación, que los mas abandonaban sus casas para asegurarse en las Iglesias de los Conventos y muchos se disponían para dejar el Pueblo, y reconcentrarse en los bosques y Montañas de la campaña...los Diarios que tanto relevaban sus proezas, y Militar pericia con las informaciones y representaciones que los acreditaban eran obra de la fantasía de su tío Don Urbano Espejo, consumado Maestro de falsedades, el cual no vino al fin de forjarlas, sino por medio de la violencia, y suposición consiguiendo de unos las firmas con amenazas y engaños" (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.125, Exp.16).

⁵⁴ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.125, Exp.16.

⁵⁵ AGN, División Colonia, Hacienda, Leg.25, Exp.623, fs.117 y 156; y en Minutolo de Orsi, 1986.

⁵⁶ Vecino de San Juan. Casado con Ana María Ladrón de Guevara (AGN, Tribunales, Leg.236, Exp.1). Padre de José Xavier Garramuño.

⁵⁷ Espejo, 1954, II, 687; y Videla, 1962, I, 651. Debo esta referencia a mi colega Carlos Jáuregui Rueda.

⁵⁸ Hijo de Juan Martínez de Soto y Rozas y de María Prudencia Correas y Villegas. Casó en 1787 con su prima hermana María Mercedes Corvalán y Correas, hija de Pedro Nolasco Correas y Villegas y de Magdalena Corvalán y Chirinos; conuñado de Bernardo Ortiz y de Francisco Segura San Pedro; padre del General Juan Martínez de Rozas; y suegro del General Juan Corvalán y de José de la Cruz Encinas (Morales Guiñazú, 1939, 286).

⁵⁹ Corregidor y Presidente de la Junta de Temporalidades de 1773 a 1777 (Fontana, 1962, 85).

⁶⁰ Archivo Histórico de Mendoza, Actas Capitulares, Carpeta N.16, Documento No.4.

⁶¹ Estos indios se hallaban crudamente enfrentados a los indios Pehuenches por el control del comercio de sal con Chile (León Solís, 1989-90, 185). Acerca de los Capitanes de Amigos, ver Levaggi (1989-90).

⁶² Nació en Pasajes, provincia de Guipúzcoa, hijo de Bautista Amigorena y de María Teresa de Anzorena; primo hermano carnal materno del Licenciado Jacinto de Anzorena, quien a su vez era suegro del Comandante Francisco Esquivel y Aldao, y abuelo del Fraile Aldao; marido de María Prudencia de Escalante; y si bien no tuvo descendencia legítima reconoció numerosos hijos naturales (Sosa Morales, 1965, 7). En 1779 representa contra el Alguacil Mayor Fernando Güiraldez y el Alcalde de Primer Voto de la ciudad de Mendoza Ramón Martínez de Rozas sobre abusos cometidos (AGN, División Colonia, Justicia, Leg.8, Exp.123). El mismo año diversos vecinos protestan por su actuación como Maestre de Campo (AGN, Hacienda, Leg.15, Exp.323). En 1790 Pedro José de la Cuadra le inicia demanda por cobro de pesos (AGN, Comerciales, Leg.15, Exp.14). En 1791 pide la suma pagada por cinco cautivas (AGN, Guerra y Marina, Leg.17, Exp.30). Fué autor de "Descripción de los caminos, pueblos y lugares que hay desde la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza, en el mismo reino" (Cuadernos de Historia Regional, Luján: Universidad Nacional de Luján, 11, abril de 1988).

⁶³ Hijo de José Xavier de Santander y Coria y de Andrea Corvalán de Castilla y Chirinos de Posadas, sobrino político del Dr. José Perfecto de Salas, de Pedro Nolasco de Correas y Villegas, de Juan Antonio de Molina y Coria, de Manuel José de Godoy y Rojas, y de Matías de Godoy Lima y Melo; y cuñado de Ignacio Domingo Corvalán Escalante (Calvo, I, 315; II, 361; y V, 176 y 184).

⁶⁴ AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg.9, Exp.3, fs.46v.

⁶⁵ Hijo de José de Sotomayor y Dávila, natural de La Rioja, y de María Villafañe y Tejeda, casado en 1744 con Isabel Videla y Zalazar; y suegro de Félix Correas, de Domingo Corvalán, de José Clemente Benegas, de Isidoro Sáinz de la Maza, y de Francisco Xavier de Molina (Comadrán, 1962, 45). Corregidor de la Ciudad de Mendoza, en 1778 pide cargo de Coronel de Milicias (AGN, Solicitudes Militares, Libro 4, f.269-271).

⁶⁶ Comadrán Ruiz, 1962.

⁶⁷ Doctorado en Chile (Donoso, 1963; y Fuenzalida Grandón, 1972, 635). Nacido en Buenos Aires en 1714, hijo del Capitán Francisco Antonio Martínez de Salas y de Ana Rosa de los Ríos, viuda de Enrique Henríquez Nuño del Aguila, vecinos de Corrientes; casado con María Josefa Corvalán de Castilla y Chirinos, hija del Maestre de Campo Juan Corvalán de Castilla y de Angela Chirinos de Posada; y suegro de José Antonio de Rojas, y de Ramón Martínez de Rozas y Correas de Larrea (Comadrán Ruiz, 1962, 42; y FB, IV, 12 y 290)

⁶⁸ AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg.9, Exp.3, fs.42.

⁶⁹ hijo de Miguel de Videla y Pardo Parraguéz y de la santafecina Antonia de Aguiar y Montiel; casado en primeras nupcias con su prima Petrona Correa de Súa, hija de Francisco Correa de Súa y de María Pardo Parraguéz y Videla, padres de María Josefa Videla, mujer de Raymundo Pelliza Morales, y del R.P. Ramón Videla S.J., jesuita expulsos; y en segundas nupcias con Catalina Chacón (Calvo, IV, 334; Verdaguer, 1931-32, 440 y 485; Mansilla, 1941, 144; y Fontana, 1962, 80). Francisco Videla y Aguiar era asimismo primo hermano de Clara Isabel Escalante Videla, mujer de Francisco Corbalán de Castilla, y madre de Luis, Antonio, Miguel Fermín y Juan Corvalán y Escalante, todos ellos jesuitas expulsos (Verdaguer, 1932, 440). Probablemente Don Francisco fué de filiación sarracena, partidario de los Jesuitas, por el hecho de tener un hijo y cuatro sobrinos Expulsos.

⁷⁰ marido de Antonia de Videla y padre del Pbro. José Eduardo de la Reta (Morales Guiñazú, 1939, 275; y Verdaguer, 1931-32, 598). De la obra de Morales Guiñazú no surge que tipo de parentesco mantenía con Francisco Videla y Aguiar.

⁷¹ Masini Calderón, 1979, 192 (Debo la referencia de este autor a la generosidad de mi colega Pablo Lacoste).

⁷² Acevedo, 1960, 85ss.; Martínez, 1962, 11-18; y Archivo Histórico de Mendoza, Judicial Civil, Documento No.115.

⁷³ Yerno de José de Lezica y Torrezuri (Fernández de Burzaco, 1986-90, IV, 144); y probable primo hermano del Capitán Diego de Alvear y Ponce de León.

⁷⁴ Corregidor de Paria. Contrajo matrimonio con Rosa Ayala (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.56, Exp.10).

⁷⁵ representante del comerciante porteño Juan Martín de Pueyrredón (Saguier, 1989b, 314, nota 107).

⁷⁶ Uno de los Reos de Oruro, casado con María Josefa Urquieta (AGN, División Colonia, Sublevación de Oruro, Leg.1, N.12; Leg.4, N.11; Hacienda, Leg.79, Exp.2070; y Criminales, Leg.48, Exp.3). Probablemente pariente de Domingo Urquieta, también implicado en la sublevación de Oruro (AGN, División Colonia, Sublevación de Oruro, Leg.2, N.8).

⁷⁷ Procurador General en 1772 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). El Comisionado del Virrey de Lima José Álvarez Nava le siguió una causa criminal por malversación de los fondos pertenecientes a la Renta de Correos de Oruro. Aurrecochea le había adelantado al Alférez Real Diego Antonio Flores (marido de María Josefa Galleguillos), en 1777, \$72.000, procedentes de las rentas del Correo, para el trabajo de sus minas e ingenios (AGN, División Colonia, Interior, Leg.3, Exp.9a; y Hacienda, Leg.10, Exp.192).

⁷⁸ Procurador General en 1782 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Sobre su defensa, excarcelación y conducción a España (AGN, División Colonia, Sublevación de Oruro, Leg.4, Exp.13; e Interior, Leg.39, Exp.14). Sobre su embargo (AGN, División Colonia, Hacienda, Leg.29, Exp.750). Sobre su testamentaría (AGN, División Colonia, Juzgado de Bienes de Difuntos, Leg.40, Exp.12).

⁷⁹ Alcalde de segundo voto en 1781 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Probablemente pariente de María Josefa Urquieta, mujer del Regidor Decano Manuel Serrano, también implicado en la sublevación de Oruro (AGN, División Colonia, Sublevación de Oruro, Leg.2, N.8); y de Manuela Gallardo y Urquieta, mujer de Joaquín Mariano de León y de José Antonio Ramallo (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.176, Exp.2).

⁸⁰ Alcalde de segundo voto en 1782 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Se encuentra en una lista de declarantes complicados en la sublevación de Oruro (AGN, División Colonia, Sublevación de Oruro, Leg.1, N.1). En 1784 se le embargan sus bienes (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.225, Exp.23). En 1807 sus herederos presentan quejas contra el Comisionado de Visita de Oruro (AGN, División Colonia, Interior, Leg.62, Exp.8).

⁸¹ Alcalde de segundo voto en 1772 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Probablemente pariente de María Josefa Galleguillos, mujer de Diego Antonio Flores, uno de los reos de Oruro, y heredera de José de Galleguillos, dueño de los Ingenios de Sora Sora (AGN, División Colonia, Sublevación de Oruro, Leg.1, N.6; y Hacienda, Leg.61, Exp.1559).

⁸² Alcalde Ordinario de primer voto en 1767, 1770, 1777 y 1778 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Dueño de los Minales de Poopó, Antequera y Abicaya, y de los Ingenios Alantaña y Guariguari, en las riberas de Sora Sora y Sepolturas.

⁸³ Alcalde Ordinario de segundo voto en 1766, y Alcalde Ordinario de primer voto en 1769, 1772 y 1779 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Dueño de los Minales de Poopó, Antequera y Abicaya, y de los Ingenios Alantaña y Guariguari, en las riberas de Sora Sora y Sepolturas.

⁸⁴ Cornblit, 1972, 137.

⁸⁵ Cajías de la Vega, 1987; y Valle de Siles, 1990-91.

⁸⁶ Lewin, 1957, 564-565; y AGN, División Colonia, Interior, Leg.32, Exp.1.

⁸⁷ Acevedo, 1960, 85ss.; Martínez, 1962, 11-18; y Archivo Histórico de Mendoza, Judicial Civil, Documento No.115. Los 100 o 300 hombres que Tucumán había destinado a Chuquisaca, bajo el mando del Comandante Juan Silvestre de Heza y Helgueros, para reprimir la rebelión indígena de Túpac Katari, finalmente se sublevaron en Sica Sica contra su propio Comandante Helgueros (Valle de Siles, 1990, 466; Actas Capitulares de Tucumán, marzo de 1781; AGN, División Colonia, Interior, Leg.13, Exp. 21, fs.94; y Testimonio de Mariano Ramón de Vargas y Rodríguez, AGN, División Colonia, Sala IX, Interior, Leg.28, Exp.21). Era hijastro de Juan Francisco Dehesa y Helguero, natural de la Villa de Laredo, en las Montañas de Burgos, el segundo marido de su madre Francisca Xaviera Sánchez de la Madrid; marido de María Antonia de Villavieja, hija de Francisco Javier de Villavieja y de Francisca Gonsález; hermano de José Antonio Dehesa y Helguero, propietario de las estancias El Manantial y Vipos, por compra a la Junta de Temporalidades; y sobrino político de Francisco Javier de Cabrera, vecino de Córdoba, y de Miguel de Aráoz, por ser estos dos últimos casados con hermanas de su madre (Luque Colombres, 1942, 38; y Corominas, 1987, ítem 155, 145, 101, y 35).

⁸⁸ Arrendatario de la Sisa en 1764 y recusado como Alcalde de segundo voto en 1767 y como Gobernador de Armas en 1772. Hijo de Francisco Tejerina y Barreda y de Laurencia García, naturales de Andalucía, y casado en 1762 con Teresa Domínguez, hija del General Diego Domínguez y de Teresa Rodríguez (Viera o Vieyra), hermana del Alférez Real Simón Domínguez (Avila, 1920, 55; y Corominas, 1987, ítem 214). Era hermano de María Josefa Tejerina, mujer de Pedro José Domínguez, padres del Teniente Coronel Pedro José Domínguez, bautizado en Tucumán en junio de 1801, y hermano del Regidor Francisco Texerina y Barreda. Era también concuñado del Capitán José de Molina, de Juan López Ríos, y de Francisco Xavier Villafañe (Corominas, 1987, ítem 118, 156, 196, y 214). Asimismo, fueron suegros de Manuel Fernández Carranza, y padres de Agueda Texerina y Domínguez, mujer de Manuel Posse, nacido en Camariñas, La Coruña, en 1744. En otras palabras Manuel Posse y Manuel Carranza eran concuñados (Avila, 1920, 69; AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.9,

capítulo 379). Fermín Vicente Texerina es el mismo que se había solidarizado con el Administrador del Estanco del Tabaco Gaspar de Salcedo.

⁸⁹ Regidor, Capitán del Regimiento de Caballería del Tucumán y agregado al Cuerpo de Arribeños. Nació en Cabrejas del Pinar en 1748. Casó en primeras nupcias con María Rosa Pariente y Argañaráz, hija de Francisco Pariente y de Margarita Argañaráz de Murguía y Abreu de Figueroa; y en segundas nupcias con Isabel García, hija de Manuel García y Tezetia, y de Gabriela Aráoz y Paz de Figueroa. Doña Isabel había previamente enviudado dos veces, la primera de Don Luis Melgarejo, natural del Alto Perú, y la segunda de Juan Barthelemy y Verdugo (Padilla, 1987, 83 y 87). Sólo tuvo siete hijos en su primer matrimonio, de los cuales Manuela Ricarda, contrajo primeras nupcias con José Lorenzo García Valdés, y segundas nupcias con José Santiago Maciel y Mendieta; y Miguel Manuel Padilla, que casó cuatro veces, la primera con María Dolores Monzón y Murga, hija de Joaquín Monzón y de Catalina de Murga; la segunda con Tomasa de la Puente y Norry, viuda de Pedro José Márquez, hija de Manuel de la Puente Carrera, natural de Galicia, y de María Elena Norry; la tercera con la hermana de esta última Manuela de la Puente; y la cuarta con su sobrina política Agueda Domínguez, hija de Bartolomé Domínguez y de Catalina de la Puente (Padilla, 1987, 99-100). En 1808 Manuel Pérez Padilla hizo renuncia de su oficio de Regidor en su hijo Miguel (AGN, División Colonia, Justicia, Leg.52, Exp.1508, fs.49). Según el Cura apóstata Francisco Marcano y Arizmendi, los Aráoz extrajeron del Colegio Jesuítico del Tucumán, para la casa de Isabel García "...todo lo que respecta a vidriería que había encajonada, y aún los vidrios que ya estaban colocados en las ventanas" (AGN, Tribunales, Leg.121, Exp.20).

⁹⁰ Coronel de Milicias y Teniente Tesorero de la Real Hacienda de Tucumán. Presenta quejas contra el Justicia Mayor Juan Silvestre Dehesa y Helgueros (AGN, Justicia, Leg.13, Exp.284).

⁹¹ Capitán de Milicias Urbanas y Alguacil Mayor de Tucumán. Casó con Catalina Murga, hija o nieta de Isidro de Murga y de Isabel Núñez de Avila, padres de Visitación Monzón, la cual casara con José Ignacio Gancedo (Avila, 1920, 97; y Corominas, 1987, ítem 114). Era cuñado de un tal Murga, quien "...le dió unas atroces heridas al Abogado García, y si salió libre al primer día del arresto, sin habersele formado Sumaria, sólo porque dixo Monzón que estaba loco" (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.142, Exp.9, capítulo 68). En 1782 Monzón mejoró la oferta hecha por Francisco Antonio Zorroza en el remate de diezmos de Tucumán (AGN, Interior, Leg.14, Exp.22). El mismo año compra ganado en Tucumán y lo conduce a Jujuy (AGN, Hacienda, Leg.24, Exp.583). En 1795 solicita que se apruebe el auto del Gobernador de Salta por el que se declara que como Alguacil Mayor le corresponde el voto y asiento después de las justicias con precedencia a los demás Regidores (AGN, Tribunales, Leg.125, Exp.15). Y en 1796 litiga con José Gabriel de Segade por haberle desobedecido en su ejercicio como Alguacil Mayor (AGN, Tribunales, Leg.189, Exp.18).

⁹² Teniente Corregidor de Quispicanchis, en el Cuzco, entre 1755 y 1760. Sobrino de Diego de Hesles, Secretario del Virrey del Perú José Antonio Manso de Velazco, Conde de Superunda; marido de María Ignacia Martiarena del Barranco y Campero; padre de María Ignacia Fernández Campero, mujer legítima del 2o. Marqués de Yavi Fernando Campero; sobrino de Alexo Martierena del Barranco, nacido en Pasajes (Guipúzcoa), y de la II Marquesa del Valle de Tojo Manuela Micaela Fernández Campero; y primo hermano del III Marqués del Valle de Tojo Juan José de Martierena y Campero y de Francisco de Güemes y Campero (Acevedo, 1969, 14 y 103; y Cutolo, II, 74; y III, 50). Tomás de Allende y Losa y su cuñado Gregorio Arrascaeta afianzaron en 1764 el juicio de residencia del Gobernador Campero (Acevedo, 1969, 15).

⁹³ Primo de Juan López Cobo. Casó con Francisca Bazán, hija de Juan Antonio Bazán y de Petrona Estévez, padres de Nicolás Valerio Laguna; de Benito Laguna; de Nicolasa Laguna, mujer de Domingo Villafañe, sin sucesión; del Pbro. Dr. Miguel Martín Laguna, cura de Trancas; de Gertrudis Laguna, mujer de Pedro Antonio Zavalá; y del Dr. Juan Venancio Laguna, marido de María Agueda Aráoz y Córdoba, hija de Juan Antonio Aráoz y de Josefa Córdoba y Gutiérrez (Avila, 1920, 62, 91 y 94). Mantuvo estrechos vínculos comerciales con Domingo Basavilbaso (AGN, Protocolos, R.3-1760-fs.34), y con Juan de Lezica y Torrezuri (AGN, Protocolos, R.4-1761-fs.281v.; R.6-1769-fs.98).

⁹⁴ Dichas elecciones fueron anuladas por cuanto el Fiel Ejecutor Juan Antonio Aráoz, conjuntamente con el Regidor Francisco de Texerina y Barrera, las habían impugnado "...por ser violatoria a una Real Cédula que trata sobre la oligarquía [primera vez que se utiliza esta caracterización en el Río de la Plata]" (Actas Capitulares de Tucumán, en Indices Documentales (Tucumán: Archivo Histórico, 1974). Esta decisión del Gobernador de Salta fué repudiada por la mayoría de los vecinos de Tucumán, pues "...es como excepción de la regla general que prohíbe elegir los oficios de República de otro modo que no sea por votación de los Vocales del Cabildo" (AGN, Sala IX, Interior, Leg.10, Exp.13, fs.28).

⁹⁵ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 194, Exp. 9, fs.248v.

⁹⁶ Pariente de la mujer del poeta Andrés Ortiz de Ocampo Ysfrán. Fué designado Administrador de Tabacos de La Rioja por el Coronel Manuel Castro, Administrador General de la Renta de Tabaco y Naipes de la Gobernación de Salta del Tucumán. Su persona parece haber sido también una de las causas de la quiebra póstuma de Castro (AGN, Sala IX, Hacienda, Leg.24, Exp. 590, fs.39).

⁹⁷ A ello respondió Mercado, que "...los soldados no podían seguir su destino por falta de cabalgaduras, los juegos fueron con el Cap. Pedro de Villegas y otro oficial, las bebidas que llevó fueron dos cargas de vino y aguardiente y la venta que hizo dellas fué no sólo entre los soldados si también entre otros independientes que ocurrían a comprarle, lo cual sucedió cuando Mercado recibió el orden para regresarse en que ya no necesitaba de aquellos caldos de que se había proveído para su gasto" (AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 194, Exp 9, fs. 249v).

⁹⁸ Hijo de Juan José de Villafañe y Tejeda y de Petronila Dávila (Serrano Redonnet, 1979, 186). Cuñado de Andrés Nicolás Ortíz de Ocampo, y tío de los hermanos Francisco Antonio, Domingo, y Juan Amaranto Ortíz de Ocampo.

⁹⁹ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 194, Exp 9, fs. 249v.

¹⁰⁰ Idem.

¹⁰¹ criollo, hijo de Juan de Cañas, Leonés, y de Mariana de Oribio, marido de Juana Rosa López de Lagos (FB, II, 59).

¹⁰² AGN, División Colonia, Reales Ordenes, Libro 51, foja 174. El extenso como interesantísimo Informe del Sargento Mayor Francisco Julián de Cañas sobre Juan José Sarden y su supuesta cobardía se halla en AGN, División Colonia, Sub-Inspección, 1762-84 (Sala IX, 28-6-2); y viene siendo estudiado por mi discípulo Daniel Vásquez.

¹⁰³ Fué uno de los autores de los tumultos de 1781 contra el Cura Fernando Quiroga y Taboada (Pérez Colman, 1936, I, 267).

¹⁰⁴ AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.258, Exp. 1 y 5. Rocamora era natural de Nicaragua. Para más datos ver Pérez Colman, 1936, I, capítulos XIV y XV; y Segura, s/f.

¹⁰⁵ Hija de Juan Pranz, nacido en Inglaterra, y de Martina Siniestra; cuñada de José Rodríguez; y mujer de Carlos Wright (FB, V, 241 y 352).

¹⁰⁶ Presbítero, hijo de Alonso García de Zúñiga y de Juana Lisola y Escobar, hermano del Comandante Estéban Justo García de Zúñiga, y cuñado del Coronel Juan Ignacio de Elía.

¹⁰⁷ marido de Micaela Chirif, hija de Eduardo Chirif y de María del Pilar Niquilson; y suegro de Domingo Estévez Vázquez (FB, II, 279).

¹⁰⁸ marido de Francisca Rodríguez Durán y suegro de Antonio de Suso (FB, II, 124).

¹⁰⁹ marido de Ana Piñero y compadre de Domingo de Armas (FB, V, 121).

¹¹⁰ Para más detalles ver Segura, s/f, 43-49. Sobre milicias y faccionalismo en Santa Fé, 1660-1730, ver Areces, 2002.

¹¹¹ estudió en la Universidad de Córdoba, habiendo sido alumno de Victorino Rodríguez entre 1796 y 1797 (Cutolo, III, 671).

¹¹² AGN, División Colonia, Criminales, Leg.40, Exp.17, fs.180v.

¹¹³ AGN, División Colonia, Interior, Leg.28, Exp.26.

¹¹⁴ AGN, División Colonia, Interior, Leg.28, Exp.26.

¹¹⁵ Hijo de Francisco Pacheco y Cevallos y de Joaquina Camacho Narvona, marido de Dionisia Obes; y consuegro de Benito Chain.

¹¹⁶ peninsular, marido de Dolores Hurtado Zuloaga, hija del Dr. José Antonio Hurtado y Sandoval y de Ana Josefa Felipa Zuloaga (FB, IV, 44; y VM, 1988, ítem 4450). Participó en la revolución, enrolándose en el ejército de San Martín. Una vez en Lima, desertó del ejército patriota y se volcó al bando realista (Yaben, 1938, I, 291-95). Su viuda tuvo varios hijos extra-matrimoniales, contrayendo segundas nupcias con Cayetano Artayeta.

¹¹⁷ AGN, División Colonia, Comerciales, Leg.20, Exp.17; y Marilúz Urquijo, 1987, Capítulo XI.

¹¹⁸ Según un testimonio de época, dichos indios "...fueron atados por Don Juan Manuel Gamarra [el héroe de Paraguarí y Tacuarí y cuñado de José del Casal y Sanabria] y seguidamente vueltos a atar por la cintura con lazos, cuyos extremos se tiraron por caballos sincheros, y en esta forma le dieron muerte cruel con palos, macanas, y otras armas" (AGN, Interior, Leg.40, Exp.3, fs.101).

¹¹⁹ AGN, División Colonia, Criminales, Leg.42, Exp.10; y Tribunales, Leg.121, Exp.15.

¹²⁰ Regidor Decano Don Fermín de Arredondo Lovatón, Alférez Real Bernardo de Argaña, Alguacil Mayor José Estéban de Arza, Procurador Síndico Juan Francisco Decoud, y Regidores José Doria, José Teodoro Fernández, Sebastián Antonio Martínez Sáenz, Juan Ignacio Villasanti, Luis Bargas Machuca, y Narciso de Echagüe y Andía.

¹²¹ AGN, División Colonia, Criminales, Leg.42, Exp.10, fs.89.

¹²² Figuraban en 1795 como Coroneles de Ejército el Marqués de Casa Hermosa, Andrés Ordóñez, el Conde de Liniers, Domingo Chauri, Pascual Ibáñez de Echavarrí, Francisco Bruno de Zavala, José Ignacio Quintana y Bernardo Lecocq; como Tenientes Coroneles de Ejército Miguel Zamora, Francisco Cavallero, Joaquín Alós, Sebastián Pizarro, Joaquín Antonio Mosquera, Francisco Orduña, Juan de Salas, José Ignacio de Merlos, Manuel Gutiérrez, José Calaceite, Gaspar de la Plaza, Francisco Rodrigo, Tomás de Rocamora, Pedro de Arze, Félix de Iriarte, Vicente Ximénez, Manuel Soler y Francisco García Carrasco; y como Sargentos Mayores de Ejército Miguel Fermín de Riglos y Nicolás de la Quintana (AGN, División Colonia, Sala IX, 1-8-2)

¹²³ AGN, Protocolos, Registro 5, 1821-22, fs.126. Debo este valioso dato a la generosidad del colega Juan Méndez Avellaneda.

¹²⁴ Caballero de la Orden de Carlos III, dueño de las estancias Castañares y Buena Vista, hijo de José de Saravia y Porcel de Peralta y de su segunda esposa María Josefa Arias Velásquez; medio hermano del Alcalde José Domingo Saravia y Aguirre; medio tío del célebre jurista y político Mateo de Saravia y Jáuregui; y marido de Bárbara Martínez de Tineo, hija del Teniente Gobernador de Salta y Presidente de la Real Audiencia de Charcas Juan Victorino Martínez de Tineo y de Rosa Escobar Castellanos (AC, 1973, 40; y AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg.14, Exp.23).

¹²⁵ Apellido originario del solar de Valdeosera, La Rioja (García Carraffa, LXXXIV, 112). Casado con Catalina Fernández de Loria, hija de Manuel Fernández de Loria, vecino de Salta, y de Sabina Arias Velásquez (Jáuregui, 1976, 114). Cornejo (1937) señala un matrimonio previo de Tejada con Juana Antonia Salvo, con la cual tuvo a Juliana Tejada, mujer del Coronel Francisco Elías Martínez de Hoz, hijo de Mateo Martínez de Hoz y de Agueda Alonso Martínez (AC, 1937, 637).

¹²⁶ Acevedo, 1965, 466.

¹²⁷ Alcalde Ordinario de Primer Voto y Procurador General de la Ciudad de Salta. Nacido en Portugaleta, Viscaya, el 17 de mayo de 1760, hijo de Sebastián de Arrigunaga y Zubiaga, bautizado en la Anteiglesia de Guecho el 16-V -1711 y de Ana Bautista de Archondo y Arteaga, y casado en Salta el 10 de marzo de 1786 con Josefa Eulalia Ruiz Carabajal y Gómez Gallardo, hija del Maestre de Campo Antonio Isidoro Ruiz Carabajal y Díaz Ibáñez, nacido en Cádiz en noviembre de 1728, y de María Cecilia Gómez Gallardo (Jáuregui Rueda, 1976, 124). En 1791 demanda a Juan Antonio Villegas Terán y José de Villegas por cobro de pesos (AGN, Tribunales, Leg.114, Exp.9). En 1806 le inicia al Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Milicias Pedro José de Saravia una demanda sobre fueros militares e injurias (AGN, Tribunales, Leg.201,

Exp.2 y 3).

¹²⁸ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.201, Exp.1, fs.104, citado por Acevedo, 1965, 350. Aparentemente, en aquellos tiempos se solicitaba ser miliciano sólo para gozar en lo Civil y Criminal del Fuero Militar "...y no para servir en la Guerra del Chaco, ni auxiliar los Puertos de Mar, ni las insurrecciones que puedan acaecer la tierra adentro, como acaeció en años pasados en las Provincias Peruanas". Para confirmar este aspecto de la denuncia, Archondo afirmaba que "...luego que se tuvo la noticia infausta de la toma de Buenos Aires por las armas Anglicanas, y posteriormente la Plaza de Montevideo, se ocultaron los citados Milicianos en los Bosques distantes de esta Capital" (Ibídem).

¹²⁹ Ibídem.

¹³⁰ Ibídem.

¹³¹ Ibídem.

¹³² Ver Grosso Lorenzo, 2004, 48.

¹³³ Gaspar de Santa Coloma había pedido en 1789 su libertad (AGN, División Colonia, Solicitud de Presos, Libro 3, hoja 233).

¹³⁴ AGN, División Colonia, Despachos y Nombramientos Civiles y Eclesiásticos, 1796, Sala IX. En Cuba eran conocidos bajo el nombre de rancheadores (Franco, 1981, 47; y Pérez de la Riva, 1981, 62); y en Bahía, Brasil por Capitanes de Monte (Schwartz, 1981, 168, nota 23, 170, nota 26, y 172).

¹³⁵ con referencia al Comandante negro liberto al servicio de los blancos de Jamaica (Patterson, 1981, 203, nota 10, y 206).

¹³⁶ Pascual Ibáñez de Echabarry a Antonio Olaguer Feliú, Buenos Aires, 22-II-1798 (AGN, División Colonia, Comandancia General de Armas, Leg.2, Sala IX, 1-8-3).

¹³⁷ Archer, 1993, 249.